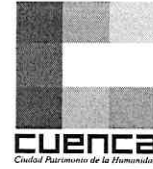




AYUNTAMIENTO DE CUENCA



**ACTA DE APERTURA DEL "SOBRE A"
(Documentación Administrativa)**

En la Ciudad de Cuenca, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día veintitrés de Abril del año dos mil dieciocho, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la calificación de la documentación administrativa "Sobre A", de la plica presentada en la licitación convocada, mediante procedimiento abierto y con pluralidad de criterios de adjudicación, para la contratación del suministro, instalación e implantación de una plataforma para la administración electrónica en el Ayuntamiento de Cuenca, integrada por los siguientes señores:

Presidente: D. Pedro José García Hidalgo, Concejal de éste Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal.
- . D. José María Alcalde Calleja, Secretario General Acctal.
- . D. Ángel Llorens Zafra, Concejal del Grupo Municipal Popular.
- . D^a. Susana de los Santos Blanco, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
- . D. Antonio Calvo Sanz, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos.
- . D. Mariano Aragón Marín, Jefe del Servicio de Promoción Económica (Técnico Municipal en funciones de la Unidad de Coordinación FDER EDUSI).
- . D. José Antonio Barro Romeu, Jefe Área Sistemas Informáticos y Comunicaciones (Técnico Municipal de Sistemas y Aplicaciones).
- . D. Manuel Amigo Álvaro, Jefe Servicio Asuntos Jurídicos Gerencia Urbanismo (Técnico Municipal en Procedimientos Administrativos).

Secretario: D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

No asiste al acto ningún concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, estando debidamente convocados.

Todos los miembros de la Mesa hacen entrega de la "Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses" (Anexo I) de las medidas del plan de acción, contempladas en el punto 2.2.3. Descripción de los procedimientos destinados a garantizar medidas antifraude eficaces y proporcionadas (equivale al apartado 2.1.4 del Anexo III del Reglamento (UE) N^o 1011/2014), del MANUAL DE PROCEDIMIENTOS de la AUTORIDAD URBANA AYUNTAMIENTO DE CUENCA.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA




Abierta la sesión por el Sr. Presidente, el Secretario de la Mesa informa a los asistentes, que el plazo de finalización de presentación de ofertas de la presente licitación concluyó el día 16 de Abril a las 14 h., habiéndose presentado, en tiempo y forma, una única plica, la presentada por la entidad "Add4u Soluciones para Gestión y Desarrollo, S.L." tal y como consta en el certificado de presentación de plicas emitido por la Jefa de la Sección de Contratación en fecha 17 de Abril de 2018. Posteriormente y con fecha 17 de Abril, siendo las 13:05 h., se entrega por empleada de correos, una nueva oferta en la Sección de Contratación, correspondiente a la entidad "Nuevos proyectos para la Administración Pública, S.L.", presentación de oferta que no había sido justificada ante el órgano de contratación, mediante télex, fax o telegrama, antes de las 14 h. del día 16 de Abril, tal y como se establece en la cláusula 13ª del pliego de cláusulas económico-administrativas regulador de la presente licitación. Ante estos hechos, desde la Sección de Contratación se requirió, mediante correo electrónico, a la entidad "Nuevos Proyectos para la Administración Pública, S.L." para que acreditase la justificación ante el órgano de contratación, de la presentación de oferta en Correos, tal y como se indica en la citada cláusula 13ª del pliego, habiéndose recibido únicamente el justificante de presentación en correo, en el que consta la presentación con fecha 16 de Abril y a las 13:53 h., pero no la justificación ante el órgano de contratación antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

En consecuencia con lo expuesto, por unanimidad de todos los asistentes, se acuerda excluir del proceso de licitación la plica presentada por la entidad "Nuevos Proyectos para la Administración Pública, S.L." por incumplimiento de los plazos de presentación de ofertas establecido en el pliego de cláusulas económico-administrativas regulador de la presente licitación.

A continuación se procede a calificar la documentación administrativa (Sobre A) de la única plica presentada y admitida, siendo la siguiente:

Plica nº 1: Presentada por la entidad "Add4u Soluciones para Gestión y Desarrollo, S.L."

Calificada la documentación, incluye la declaración responsable de cumplimiento de requisitos para contratar con la administración (DEUC), por lo que en este acto se declara admitida la única oferta presentada.

 Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las ocho horas y cuarenta minutos.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



**ACTA DE APERTURA DEL "SOBRE B"
(Criterios no cuantificables por fórmula)**

En la Ciudad de Cuenca, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día veintitrés de Abril de dos mil dieciocho, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la apertura del "Sobre B" (criterios no cuantificables por fórmula), de la única plica presentada y admitida en la licitación convocada, mediante procedimiento abierto y con pluralidad de criterios de adjudicación, para la contratación del suministro, instalación e implantación de una plataforma para la administración electrónica en el Ayuntamiento de Cuenca, integrada por los siguientes señores:

Presidente: D. Pedro José García Hidalgo, Concejal de éste Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal.
- . D. José María Alcalde Calleja, Secretario General Acctal.
- . D. Ángel Llorens Zafra, Concejal del Grupo Municipal Popular.
- . D^a. Susana de los Santos Blanco, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
- . D. Antonio Calvo Sanz, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos.
- . D. Mariano Aragón Marín, Jefe del Servicio de Promoción Económica (Técnico Municipal en funciones de la Unidad de Coordinación FDER EDUSI).
- . D. José Antonio Barro Romeu, Jefe Área Sistemas Informáticos y Comunicaciones (Técnico Municipal de Sistemas y Aplicaciones).
- . D. Manuel Amigo Álvaro, Jefe Servicio Asuntos Jurídicos Gerencia Urbanismo (Técnico Municipal en Procedimientos Administrativos).

Secretario: D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

No asiste al acto ningún concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ni representantes de la entidad licitadora, estando todos ellos debidamente convocados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y declarada pública, se procede a la apertura del Sobre "B" (criterios no cuantificables por fórmula), de la única plica presentada y admitida, con el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Plica nº 1: Presentada por la entidad “Add4u Soluciones para Gestión y Desarrollo, S.L.”, que incluye la documentación técnica relativa a los criterios no cuantificables por fórmula:

- Solución Propuesta.
- Metodología general del proyecto y planificación de los trabajos.
- Plan de formación y soporte.

En este acto se hace entrega de la documentación técnica contenida en el sobre “B” a los técnicos de la Mesa, Sr. Aragón (Técnico Municipal en funciones de la Unidad de Coordinación FDER EDUSI), Sr. Barro (Técnico Municipal de Sistemas y Aplicaciones) y Sr. Amigo (Técnico Municipal en Procedimientos Administrativos) para que procedan a la valoración de los criterios de adjudicación contenidos en este sobre, según lo establecido en la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas regulador de la licitación, de cuyo resultado se dará cuenta a la Mesa en posterior sesión.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las ocho horas y cuarenta y nueve minutos.